

el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018016396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Solar señalado con el número 21, en la única calle de la urbanización; con 109 metros cuadrados de superficie, de forma rectangular. Linda: Por su frente, al norte, con la expresada calle; por la derecha de su entrada, con el solar número 19; por la izquierda, con el solar número 23, y por el fondo, con corrales de las casas de la calle del Guadamar, y en el que se ha construido una vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, cubiertas de tejas, con superficie útil de 75 metros cuadrados y construida de 89 metros 30 decímetros cuadrados. La planta baja constará de salón-comedor con chimenea incorporada, cocina con despensa, patio trasero con barbacoa incorporada, y jardín delantero con pérgola para encerrar el vehículo, y la planta alta constará de tres dormitorios y un baño completo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.504, libro 108 de Olivares, folio 40, finca número 4.795, inscripción primera.

Solar señalado con el número 23, en la única calle de la urbanización; con superficie de 109 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Por su frente, al norte, con la expresada calle; por la derecha de su entrada, con el solar número 21; por la izquierda, con el solar número 25, y por el fondo, con corrales de las casas de la calle del Guadamar, y en el que se ha construido una vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, cubiertas de tejas, con superficie útil de 75 metros cuadrados y construida de 89 metros 30 decímetros cuadrados.

La planta baja constará de salón-comedor con chimenea incorporada, cocina con despensa, patio trasero con barbacoa incorporada, y jardín delantero con pérgola para encerrar el vehículo, y la planta alta constará de tres dormitorios y un baño completo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.504, libro 108 de Olivares, folio 43, finca número 4.796, inscripción primera.

Solar señalado con el número 26, en la única calle de la urbanización; con superficie de 109 metros cuadrados, de forma rectangular. Linda: Por su frente, al sur, con la expresada calle; por la derecha de su entrada, con el solar número 28; por la izquierda, con el solar número 24, y por el fondo con finca de don Juan Pablo Navarro Pérez, en la que se ha construido una vivienda unifamiliar de plantas baja y alta, cubiertas de tejas, con superficie útil de 75 metros cuadrados y construida de 89 metros 30 decímetros cuadrados. La planta baja constará de salón-comedor con chimenea incorporada, cocina con despensa, patio trasero con barbacoa incorporada, y jardín delantero con pérgola para encerrar el vehículo, y la planta alta constará de tres dormitorios y un baño completo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.504, libro 108 de Olivares, folio 55, finca número 4.800, inscripción primera.

#### Tipo de subasta:

Finca número 4.795: 5.720.000 pesetas.

Finca número 4.796: 5.720.000 pesetas.

Finca número 4.800: 5.720.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Ana Isabel Martín Valero.—El Secretario.—55.708.

## SANTOÑA

### Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio de testamentaria registrados al número 112/1996, a instancia de doña Ana María y doña Dolores Vella Inestrillas, en cuyos autos se ha dictado resolución que es del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia.—Secretario señor Cordero Lozano, Santoña a 16 de octubre de 1998.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tienen por hechas las manifestaciones en él contenidas y cítese a los interesados el día 18 de enero de 1999, a las doce horas, en cuya fecha y en solo acto se procederá a la formación de inventario de bienes de caudal del edicto, a la celebración de Junta y a la designación de Contadores y Peritos.

Practíquese la citación a las partes personadas a través de su representación procesal en autos y a doña Josefa, don Manuel y doña María Vella Inestrillas, resto de herederos de don Juan Vella Inestrillas y doña Rita Eva Vella Pérez, por medio de edictos que se insertaran en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución.

Lo propongo y firmo.—Doy fe, el Secretario.—Conforme, el Juez.»

Y para que tenga lugar la citación a doña Josefa Vella Inestrillas, don Manuel Vella Inestrillas, doña María Vella Inestrillas, resto de herederos de don Juan Vella Inestrillas y doña Rita Eva Vella Inestrillas, expido el presente en Santoña a 16 de octubre de 1998.—El Secretario, Carlos Cordero Lozano.—55.722-E.

## SEVILLA

### Edicto

La Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», representada en autos por la Procuradora doña Clara Echevarría Losada, contra doña María Dolores López Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5.566 y al número de procedimiento 4033000018061597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de febrero de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 25. Vivienda tipo O, en planta sexta alta, parte posterior, derecha, señalada su puerta con el número 25, del bloque de vivienda señalado con los números 44, 45 y 46 del conjunto número 9 de los construidos por ALCOSA en el polígono «Aeropuerto de San Pablo», de esta ciudad, hoy plaza de Zocodover, 1. Inscrita a los folios 201 y 203 del tomo 2.706, libro 329 de la sección sexta, finca número 1.246-N, inscripción sexta, rectificada por la octava y novena. La vivienda tiene